

TRANSTEINER
Servicios de Transporte de Carga Pesada por carretera

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 05 de Abril del 2013

Señores
TRANSTEINER S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme presentarle a Uds. y por su mediación en forma individual a los señores accionistas y a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al desempeño de mis funciones de Comisario Principal de la compañía **TRANSTEINER S.A.** Labor desempeñada dando cumplimiento a las disposiciones del Art.279 de la Ley de Compañía.

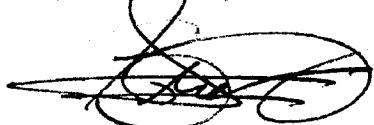
En el 2012 se dio cumplimiento a la resolución SC.CG.DRES.G 13.001, así como también con el cumplimiento implemento el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a norma NIIF, de acuerdo a la resoluciones por la superintendencia de compañía y según lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 NIIF para PYMES lo que ha permitido que nuestra empresa cumpla con todo las obligaciones establecidas en el Ecuador.

Con el total apoyo de la administración de la compañía, lo que me ha permitido verificar que su gestión la han llevado bajo la normas legales, estatutaria y reglamentaria, es decir, dentro de las observaciones acorde con lo expuesto me permito dejar constancia de haber revisado y verificado que los libros sociales de la Compañía se encuentran actualizada y en perfecto estado de conservación.

Habiendo terminado el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, y luego de revisar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el patrimonio, las Conciliaciones, Auxiliares y demás Estados Financieros del año antes mencionado, así como también he comprobado que el procedimiento utilizados en la contabilidad se ajusta a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 NIIF para PYMES, y que cumplen con los requisitos exigidos por leyes ecuatorianas.

Por lo antes expuestos a mi criterio no existen ninguna observación a la presente gestión administrativa.

Muy atentamente,



Cpa. Bayron Arias Valarezo
COMISARIO
CC.092563131-9